**Farmacia Comunitaria Normal (FCN) ´´Pedroso´´**

* Objetivo Social**:** como lo denomina la Resolución del Ministerio de Economía y Planificación, fue aprobado por este Organismo mediante la Resolución No.527 del 2011 firmada por  Adel Izquierdo   Ministro del ramo  y por la Resolución 115 del 2011 firmada por Tania León Silveira como Presidenta de la Asamblea Provincial del Poder Popular de Matanzas, con la siguiente descripción:

1. Comercializar de forma minorista en pesos cubanos medicamentos, materiales de curación y material aséptico de producción nacional y de importación, según nomenclatura aprobada por el Ministerio de Comercio Interior.
2. Producir y comercializar de forma mayorista y minorista medicamentos de origen natural, aguas mineromedicinales, remedios homeopáticos y florales así como medicamentos de producción dispensarial y otros productos que autorice el Ministerio de Salud Pública.
3. Comercializar de forma minorista y en pesos cubanos efectos médicos, según nomenclatura aprobada por el Ministerio de Comercio Interior.
4. Prestar servicios de transportación de medicamentos y demás productos médicos en pesos cubanos.